LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
"Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas", destinado a la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 06-11

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Junio del año dos mil once, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designados por Resolución D.DRS. Nº 02/11, de fecha 17 de marzo del 2.011, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** y la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez, Lic. Martin Alegre y la Lic. Gloria Dominga López Benítez,** para la reevaluación del expediente referente a esta Lactación, los documentos presentados obrantes en las carpetas presentadas por los oferentes, convocada por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas.

Para la realización de la presente reevaluación, el comité recepciono en acto de apertura 02 (dos) carpetas presentadas en sobres cerrados, correspondientes a las siguientes empresas:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR.**
- **PINCELARTE.**

A los efectos de realizar la re verificación de las ofertas, como así también las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta de recomendación para la adjudicación los siguientes documentos:

1- El Pliego de Bases y Condiciones, debidamente firmados por los responsables para el inicio de la presente licitación.
2- La Resolución D.DRS. Nº 02/11, de fecha 17 de marzo del 2.011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE DESIGNAN A LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUCION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS;
3- El reporte de la Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28 de Marzo de 2011, como Expediente Nº **309.636.**
4- El Acta de apertura de ofertas Nº 06/2011, de fecha 25 de Abril del corriente año, labrado en dicha oportunidad.
5- El informe de evaluación del Comité de Evaluación Nº 05/2.011, modificado en fecha 06 de junio del corriente.

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

Lic. ILSA MARTINEZ G.
Jefe DPTO. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

6- Copia del Memorándum A. J. N° 997.
7- Copia de Memorándum SUB-UOC-10-N° 05/2011 de fecha 17 de mayo del corriente.
8- Copia de Dictamen A.J.N° 898.
9- Las ofertas presentadas por las siguientes Empresas:

a) Distribuidora Provepar, Monto Total de la Oferta es por Gs. 131.837.950, (guaraníes ciento treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil novecientos cincuenta mil)
b) Pincelarte Monto Total de la Oferta es por Gs. 197.575.500 (guaraníes ciento noventa y siete millones quinientos setenta y cinco mil quinientos).

10- Se realiza el cargado del Cuadro Comparativo de Precios unitarios,

- DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC N° 2237441-8, POR GS. 68.588.950 (guaraníes sesenta y ocho millones quinientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta)
- PINCELARTE con RUC N° 3268270-0, POR Gs. 63.740.000 (guaraníes sesenta y tres millones setecientos cuarenta mil)

11-Garantía Mantenimiento de Oferta: Ambas empresas cumplen.
12-Inhabilidades del Artículo 40,: Al momento de la apertura de Sobres: Ambas Empresas no cuentan con Inhabilidades.; cumplen
13-Planilla de porcentaje de variación hasta el 40%: no se visualizan variaciones de más los 40% permitidos.
14-Ratios de Liquidez: Ambas empresas cumplen.
15-Se recomienda la adjudicación de la presente licitación a las siguientes empresas:

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION ES POR EL MONTO DE GUARANIES 132.328.950.

- Gs. Son Guaraníes: Ciento treinta y dos millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta..

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Lic. Ilsa Beatriz Martínez G.
Miembro del Comité

Lic. Martín D. Alegre D.
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López B.
Miembro Comité

Dr. Héctor Andrés Arnella S.
Presidente Comisión